



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00706-00

Se incorpora al expediente la citación para notificación personal enviada al demandado el 17 de junio de 2021 en la dirección física reportada en la demanda, la cual arrojó resultado positivo; sin embargo, al enviarse la notificación por aviso el 08 de septiembre de la misma anualidad, arroja resultado negativo al indicarse que el demandado no reside.

Por lo anterior, solicita la apoderada judicial de la parte demandante que, se proceda con el emplazamiento del demandado, solicitud que no es procedente por cuanto deberá remitir la notificación a los correos electrónicos informados en la demanda, estos son: gaboantoniah@hotmail.com y gomez1970@gmail.com, de conformidad con el Artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 163
fijado hoy 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64de153f2ef932712e00355e4c73f2945c6de46829defddc24daaa3e2cb8aeb4**
Documento generado en 17/09/2021 06:51:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>